



Fecha: Valencia, 13 de septiembre de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 13 de septiembre de 2016:

Mediante resolución de fecha 26 de abril de 2016 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de medios audiovisuales con destino al nuevo salón de grados de la Facultad de Física**, por un presupuesto base de licitación de 39.643,28 € (IVA incluido) tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f) y 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

En el procedimiento fueron invitadas las siguientes empresas: Kbn Next Media, Siami, Sonoidea, S.A., Disproin Levante, S.L. y Virtual Video Informática, S.L., concurriendo al mismo Sonoidea, S.A. y Virtual Video Informática, S.L.

Atendiendo al informe emitido por el Director de la Unidad Técnica y responsable de esta adquisición que considera que las ofertas presentadas por las empresas Sonoidea, S.A. Virtual Video Informática, S.L. cumplen con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro de medios audiovisuales con destino al nuevo salón de grados de la Facultad de Física**, a la empresa **Virtual Video Informática, S.L.** por ser la oferta más ventajosa en su conjunto y atendiendo a los criterios de valoración establecidos.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende 34.861,84 € IVA incluido.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro se establece en 24 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía se establece en 3 años a contar desde el acta de recepción o certificado de buen funcionamiento.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. Disponer de un gasto por un importe de **34.861,84 €**, de los cuales 28.811,44 € se corresponden con la base imponible y 6.050,40 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de los 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 13 de septiembre de 2016
Juan Luis Gandía Cabedo

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión